

tomando como frente la carretera de su situación. Tiene una superficie de 81 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, baño y cuatro habitaciones.

La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, en el tomo 1.015, libro 124 de El Vendrell, folio 152, finca número 9.861.

Tipo de subasta: 11.460.000 pesetas.

El Vendrell, 19 de mayo de 2000.—El Secretario.—33.237.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 88/99, promovidos por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Juan Calle Pérez y doña María Rosa Hernández Guillén, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primero, el día 25 de julio de 2000; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 26 de septiembre de 2000, y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 24 de octubre, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 9.174.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a un tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000001888/99, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Casa compuesta de planta baja y un piso señalado con el número 18 de carrer Nou (antes 1 y según el padrón municipal de habitantes en el número 26, en la calle Nueva), del término municipal de Albiñana. Ocupa una superficie en planta de 40 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con calle Quintanas; izquierda, con don Isidro Figueras Roviras; detrás con don José Navarro Rovira, y frente, con la calle Nou.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell al tomo 32, libro 10, folio 221, finca número 2.038.

Inscrita en cuanto a la hipoteca en el tomo 548, libro 40 de Albiñana, folio 219, finca número 1.038.

Haciendo constar que dichos edictos han de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

El Vendrell, 23 de mayo de 2000.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—La Secretaria.—33.234.

FIGUERES

Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 210/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don José Batlle Valero, don Pedro Batlle Roca y doña Aquilina Valero Vidal, sobre reclamación de 9.826.181 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, que cuenta con la conformidad de la Juez doña María del Carmen Moreno Esteban, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Poeta Marquina, 2, de Figueres (Girona), el día 11 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1661-0000-18-0210/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de las subastas.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados.

Sexta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, continuando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta y el acreedor no pidiera la adjudicación en forma, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, sin que se puedan admitir posturas inferiores a dicho porcentaje, debiendo consignarse en la cuenta aludida, para participar el 20 por 100 de dicho tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, ni el acreedor pidiera la adjudicación en la forma, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a un tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado, en caso de que la misma no pudiera llevarse a cabo en el modo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 3.642, tomo 2.843, libro 377 de Figueres, folio 223. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres (Girona). Finca urbana, casa de planta baja y un piso alto, que integra una vivienda unifamiliar en cada planta, con patio al fondo, sita en Figueres, calle González de Soto, 59, de medida superficial conjunta 248 metros cuadrados.

Siendo el valor de tasación de la misma, según la escritura de constitución de la hipoteca, que servirá de tipo para la primera subasta: 14.296.000 pesetas.

Figueres, 11 de abril de 2000.—El Secretario.—33.094.

FIGUERES

Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres (Girona),

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 238/95, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Vicente Agudo Rodríguez y doña Dolores Blanco Morales, sobre reclamación de 5.126.750 pesetas, en el que por resolución de esta fecha, que cuenta con la conformidad de la Juez, doña María del Carmen Moreno Esteban, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Poeta Marquina, número 2, de Figueres (Girona), el día 13 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1661-0000-18-0238/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de las subastas.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Sexta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, continuando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta y el acreedor no pidiera la adjudicación en forma, se señala para la celebración de una segunda el 13 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo para esta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, sin

que se puedan admitir posturas inferiores a dicho porcentaje, debiendo consignarse en la cuenta aludida, para participar, el 20 por 100 de dicho tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, ni el acreedor pidiera la adjudicación en la forma, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, en caso de que la misma no pudiera llevarse a cabo en el modo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 15.626, inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 2.587, libro 292, folio 60, inscripción segunda.

Siendo el valor de la tasación de la misma, según la escritura de constitución de la hipoteca, que servirá de tipo para la primera subasta, 6.496.000 pesetas.

Figueras, 15 de abril de 2000.—El Secretario.—33.245.

GIRONA

Edicto

Don Valenti Palat Gubert, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, contra don Jordi Jacas Bahi y Jordi, doña Agustina Jacas Ballesta, Angels, Roser, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1672, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de septiembre de 2000,

a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta y valor

Molino de harina, llamado de Sant Vicente y conocido como Molino de la Escala, situado al venticinco de Las Cortes del término municipal de La Escala al lado del camino vecinal de La Escala a Figueras; se compone de casa molino que no tiene número, con todas sus dependencias y un pequeño huerto, cascada y charca, brazo de riego que se dirá. La casa huerto y charca, forman la capacidad de una besana y media, o sea cuarenta y dos áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 2 al tomo 1.055, libro 42 de La Escala, hoja 27, finca registral número 135.

Pieza de tierra campo, en este término municipal, territorio Campo de Moll, de capacidad dos besanas y un cuarto, equivalentes a 49 áreas 20 centiáreas, 75 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 737, libro 30 de La Escala, hoja 79, finca registral número 1.398.

Pieza de tierra yerma, en Les Cortes, del término de Empuries, distrito municipal de La Escala, de 1.200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Girona al tomo 2.431, libro 189, hoja 71, finca registral 12.792.

Tipo de la primera subasta:

Finca número 135: 14.000.000 de pesetas.
Finca número 1.398: 4.000.000 de pesetas.
Finca número 12.792: 2.000.000 de pesetas.

Tipo de la segunda subasta:

Finca número 135: 10.500.000 pesetas.
Finca número 1.398: 3.000.000 de pesetas.
Finca número 12.792: 1.500.000 pesetas.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Girona, 8 de abril de 2000.—El Secretario, Valenti Palat Gubert.—33.091.

GIRONA

Edicto

Don Valenti Palat Gubert, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 343/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, contra don Juan Antonio Muñoz Martínez y doña Gloria M. Duran Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1672, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de septiembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 25: Vivienda sita en la planta segunda a la izquierda subiendo la escalera, de la calle Manuel de Falla, número 27 de Salt, es del tipo A y tiene una superficie útil de 69,78 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, estar, cocina, lavadero, distribuidor, 3 dormitorios, 2 baños y pequeña terraza de 3 metros cuadrados. Linda: a la derecha, con patio de luces; a la izquierda, con calle Manuel Falla, y al fondo, patio de luces y parte vivienda tipo A y C de la misma planta de la escalera calle Torras y Bages. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.741, libro 160, folio 204, finca número 13.300 de Salt.

Tipo de subasta: Primera subasta: 15.520.000 pesetas.

Segunda subasta: 11.640.000 pesetas.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Dado en Girona a 8 de abril de 2000.—El Secretario, Valenti Palat Gubert.—34.409.

GIRONA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 490/90, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Girona, contra «Disseylux, Sociedad Limitada» y don Antonio Alex López, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar